



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00470-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD PARA PROMOVER EL BIENESTAR EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA LIBRES DE VIOLENCIA

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00021-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE
b) PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA – POI ASGESE 2025
c) PLAN DE BIENESTAR DE LA UGEL02 – 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde se precisa establecer acciones en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia hacia nuestros estudiantes.

Así mismo en el numeral 5.3.6. Articulación intersectorial e interinstitucional de la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020-MINEDU establece que, de acuerdo a sus competencias, el Ministerio de Educación, DRE, UGEL e instituciones educativas pueden:

"Promover un proceso de cooperación con la activa participación de actores de los diferentes sectores para desarrollar acciones que responden a compromisos en las Políticas Nacionales y sus planes de implementación, Planes Nacionales, sectoriales o multisectoriales, Programas, Estrategias y Convenios vigentes vinculados, y de acuerdo a las orientaciones del presente documento normativo."

"Promover la articulación con otras entidades del sector público y privado, la cooperación internacional, así como con la sociedad civil, para el desarrollo de acciones que coadyuven la implementación de la tutoría y orientación educativa, de acuerdo al presente documento normativo, en beneficio de las y los estudiantes."

En este sentido, la UGEL 02 en articulación con los Centros de Emergencia de la Mujer – CEM de la jurisdicción se convoca a participar en los ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD PARA PROMOVER EL BIENESTAR EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA LIBRES DE VIOLENCIA a fin de fortalecer las acciones de atención y prevención frente a las situaciones de riesgo y violencia familiar que afectan a nuestros estudiantes.

Así mismo, es muy importante que se realice las coordinaciones para que participen los directivos, coordinador (a) de tutoría, responsable de convivencia y representantes de los padres de familias de su institución educativa, de esta manera aseguramos la implementación de acciones desde su Gestión y Liderazgo Escolar y contribuimos a que la

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0990819 CLAVE: 543421

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel02.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

comunidad se involucre no solo en los aprendizajes si no también en el bienestar de todos los estudiantes y miembros de la comunidad, para ello se ha organizado temáticas en los Encuentros con la comunidad que se detalla en el siguiente cuadro:

ACCIÓN	TEMÁTICA	FECHA	HORA	ENLACE
PRIMER ENCUENTRO	FAMILIAS LIBRES DE VIOLENCIA - ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA	29/10/2025	3.00 p.m.	https://zoom.us/j/95129812102
SEGUNDO ENCUENTRO	CÓMO EDUCAR A MIS HIJOS EN EL MARCO DE UNA DISCIPLINA POSITIVA	21/11/2025	3.00 p.m.	https://zoom.us/j/92631793269
TERCER ENCUENTRO	MITOS Y CREENCIAS: ¡ACTUEMOS YA! SALVEMOS A LAS NIÑAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL	17/12/2025	3.00 p.m.	https://zoom.us/j/98694900350

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
HUH/EESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0990819 CLAVE: 543421

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

